

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 056/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 056/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyame del Sotol, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.





Índice

CONCEPTO

H. Ayuntamiento de Coyame 2018 – 2021
Mensaje del Presidente Municipal
Introducción
Ejes estratégicos municipales
Plan de gobierno
Base legal
Base metodológica
Procesos de construcción del Plan Municipal de Desarrollo
Misión, Visión, Valores etc.
Antecedentes históricos
Localización Geográfica
Demografía
Localidades
Escudo
Características
Alineación del Plan de Desarrollo Municipal
Ejes rectores Estatales
Ejes transversales
Desarrollo integral y homogéneo
Economía, obras públicas y servicios
Instrumento de evaluación y control
Glosario
Anexos

H. Ayuntamiento de Coyame 2018 – 2021

C. Roberto Cervantes Ortega
Presidente Municipal

C. Astrid Mabel Cervantes Cazares
Síndico Municipal

C. Heriberto Ramírez Levario
Secretario del Ayuntamiento

C. Josefa Molina Lujan
Regidora de Gobernación

C. Rubí Calderón Flores
Regidora de Hacienda

C. Gregorio Romero Padrón
Regidor de Desarrollo Rural

C. María Luisa Martínez Sánchez
Regidora de educación, cultura y deporte

C. Javier Leyva Quiñonez
Regidor de salud

C. Francisco Javier Franco Valeriano
Regidor de servicios públicos

C. Jaime Nieto Baeza
Regidor de seguridad pública

C. Miriam Muela Márquez
Regidora de acción cívico y social

H. Ayuntamiento de Coyame 2018 – 2021



Mensaje del Presidente Municipal





Durante el trabajo de este año 11 meses de la administración pasada logramos trabajar por el bien del municipio y creo que ahora juntos, municipio, estado y federación estamos seguros que vamos a seguir avanzando para que este municipio siga a la vanguardia. En el Plan de Desarrollo Municipal, pretendo plasmar las acciones que habré de emprender junto a mi equipo de trabajo, para dar respuesta a las necesidades de las diferentes colonias y comunidades rurales.

Agradezco a todos ustedes la confianza para ocupar esta gran responsabilidad,

tengan la seguridad que no les voy a fallar, gobernaré con equidad, con pluralidad, sensibilidad y firmeza.

Estaremos atentos al lado de nuestro gobernador del estado y presidente de la república de la toma de decisiones y acciones que nos lleven a tener una mejor forma de vida en lo social y en lo económico.

El progreso está en manos de todos, solamente unidos, tendremos la posibilidad de vivir en un municipio mejor.

Reafirmo mi compromiso y sé que el de mis compañeros, síndico y regidores va en el mismo tenor, porque queremos a nuestro pueblo, lucharemos juntos por los habitantes de nuestro municipio, porque estamos obligados a formar mejores hijos para Coyame.

En Coyame debemos de trabajar para generar oportunidades para los que menos tienen.

C. Roberto Cervantes Ortega
Presidente Municipal

1.- Introducción.

Conscientes de que el Gobierno Municipal debe constituirse en el principal agente impulsor del desarrollo social y con base en el esquema de planeación democrática e institucional, que sustenta el método de trabajo que nos da pauta para definir y aplicar las acciones hacia las que vamos a encauzar nuestros esfuerzos, basados una propuesta de trabajo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el instrumento Rector de la Administración Municipal, que plasma las bases que dan sustento a las acciones que se realizarán durante la gestión 2018-2021 que estamos iniciando. Es resultado de un trabajo incluyente y participativo, en el que se expresa el compromiso de progreso de la actual administración, pues todos los planteamientos aquí expresados tienen como fin fundamental lograr mejoras en beneficio de la ciudadanía. Se ha procurado que el documento elaborado sea objetivo, apegado a nuestra realidad y que sus planteamientos sean alcanzables.

Para alcanzar este fin, se plantean acciones en cinco Ejes Estratégicos:

El primer eje que se denomina **Orden Institucional**, incluimos todo aquello que consideramos es la base para un Buen Gobierno con mejores esquemas administrativos que atiendan lo básico, servicios públicos y obras de infraestructura que se traduzcan en bienestar para los habitantes del municipio, que nuestro actuar tenga un sustento en los valores y principios éticos que nos hemos propuesto impulsar, que haga patente nuestra intención de entregar un mejor Coyame a nuestros hijos.

El segundo eje estratégico **Desarrollo Humano y Calidad de Vida**, incluye entre los retos más apremiantes reducir el impacto de los factores que generan inequidad social y pobreza, focalizando la atención en las personas de nuestro municipio, apoyando sobre todo a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Por los impactos tan perjudiciales que produce, disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral que nos motiva a redoblar los esfuerzos para luchar contra ella hasta donde nos sea posible.

Asimismo, sabiendo que la atención a los factores de la economía es muy importante, no podemos descuidar las tradiciones culturales de las comunidades del municipio, por lo que también nos esforzaremos para mantenerlas vivas. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos tenemos un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad. Mediante el impulso a las actividades deportivas, nos proponemos enriquecer las opciones de esparcimiento, la salud y la convivencia.

Como tercer eje se considera **la Educación para la Vida** que es una necesidad y a la vez un gran reto, ya que estamos conscientes de que el sistema de educación regular se enfrenta a un nuevo contexto que le plantea desafíos de gran envergadura. Dentro de éstos, probablemente el mayor sea el de adecuar y actualizar los contenidos a la nueva realidad del empleo. Sin embargo, es también necesario reconocer que el Municipio no dispone de capacidades y recursos para apoyar en toda su dimensión al sistema educativo, por lo que habremos de hacer nuestro mejor esfuerzo para coadyuvar en esta gigantesca tarea. Entreguemos a mejores hijos y más capacitados.

Es necesario contar con infraestructura y un entorno sustentable, acorde a nuestras necesidades, para ello en **el cuarto eje estratégico**, Desarrollo Regional y Competitividad, se enfoca en acciones para la generación de fuentes de empleo que incluyen motivar y apoyar el auto empleo y la competitividad de los empresarios y emprendedores del municipio. Mediante la coordinación con las instancias estatales y federales impulsaremos el desarrollo económico con sentido social, buscaremos atraer inversiones, promover y fortalecer al sector empresarial local con el fin de generar condiciones propicias para que el Municipio alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico que se requiere, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida y el ingreso de los habitantes de nuestro municipio.

En un quinto eje que se ha denominado **Medio Ambiente y Sustentabilidad**, se establecen acciones que nos permitan construir en el municipio un sistema urbano equilibrado, y llevar a cabo una gestión prudente del patrimonio natural, que establezca las pautas para reforzar las estructuras productivas como factores de calidad de vida y Competitividad económica con base en el ordenamiento territorial y un conjunto de acciones que nos permitan aprovechar los espacios y alcanzar el mejor desarrollo posible.

Este Plan de Gobierno es un documento abierto y dinámico que pretendemos sea sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos por los ciudadanos y que nuestro principal consejero sea la voz ciudadana.

En él describimos las políticas, objetivos y estrategias que se constituyen en ejes rectores de las acciones planeadas por la Administración Municipal para alcanzar los fines de nuestra Visión y Misión y avanzar así en la solución de los problemas del municipio.

Las premisas esenciales con las que se establece el presente documento son:

- 1.- Promover acciones que incidan en la Economía.
- 2.- Mejorar y rescatar espacios de recreación, práctica del deporte y para la convivencia familiar.
- 3.- Promover el Turismo en nuestro municipio.
- 4.- Apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres jefas de familia, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- 5.- Coadyuvar para facilitar la atención en los servicios de Salud.
- 6.- Obras públicas y servicios dignos para los ciudadanos.
- 7.- Seguridad y confianza contando con suficientes policías
- 8.- Fortalecer los proyectos que atiendan necesidades de la comunidad.

Con base en las estrategias que se proponen dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se busca que en los próximos años se haga frente a los compromisos que se asumen con la sociedad a partir del inicio de esta Administración.

Marco Legal

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 es la herramienta a través de la cual el Gobierno Municipal organiza, sistematiza y orienta a toda la población, de una manera clara y sencilla, sobre los programas y acciones que el municipio realizará durante los próximos años.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 es el resultado de las actividades desarrolladas entre los ciudadanos y el gobierno; cada una de esas actividades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25, 26 y 115, fracciones I, II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en los artículos 1, 30, 31, 68, 125 numeral 18 y 138; cuya esencia es regida por el principio democrático de organizar el poder público y la estructura de gobierno de manera coordinada y eficiente en la distribución del ámbito de competencia establecido.

En lo específico, el marco jurídico en el cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal tal como se establece en la Ley de Planeación en sus artículos 2, 3, 20, 33 y 34 fracción II, el Plan Municipal de Desarrollo propone una agenda y establece el rumbo de la acción de la administración pública del Municipio.

El presente documento será, por su propia naturaleza, un documento normativo de la presente administración, tal y como se establece en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua en los artículos 1 fracción III, 2, 7 fracción II inciso a, 8 fracción II y del 25 al 33; el Código Municipal para el Estado de Chihuahua en los artículos 2, 28 fracción XXVI y 83.

Asimismo, el marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el COPLADE Estatal y COPLADEMUN. Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan.

Base Metodológica

La base metodológica que se utilizó para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo parte de la concepción de la planeación como un proceso democrático.

De aquí que el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 sea un instrumento de diálogo con quienes pueden intervenir en la transformación del municipio de Coyame: los ciudadanos y la Administración Municipal.

Esta conceptualización considera la comunicación como una actividad permanente, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

El clima de acuerdo logrado a través del diálogo es condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno, entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, y el ejercicio de la autoridad legítima.

Dando cumplimiento a lo establecido en la base legal se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) para el periodo 2018-2021, con la participación de las cámaras empresariales, asociaciones civiles, representantes comunitarios, organismos no gubernamentales y público en general.

Este ejercicio, además de considerar a los miembros de la sociedad y sus instituciones, contempla la dimensión territorial como espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del Plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento:

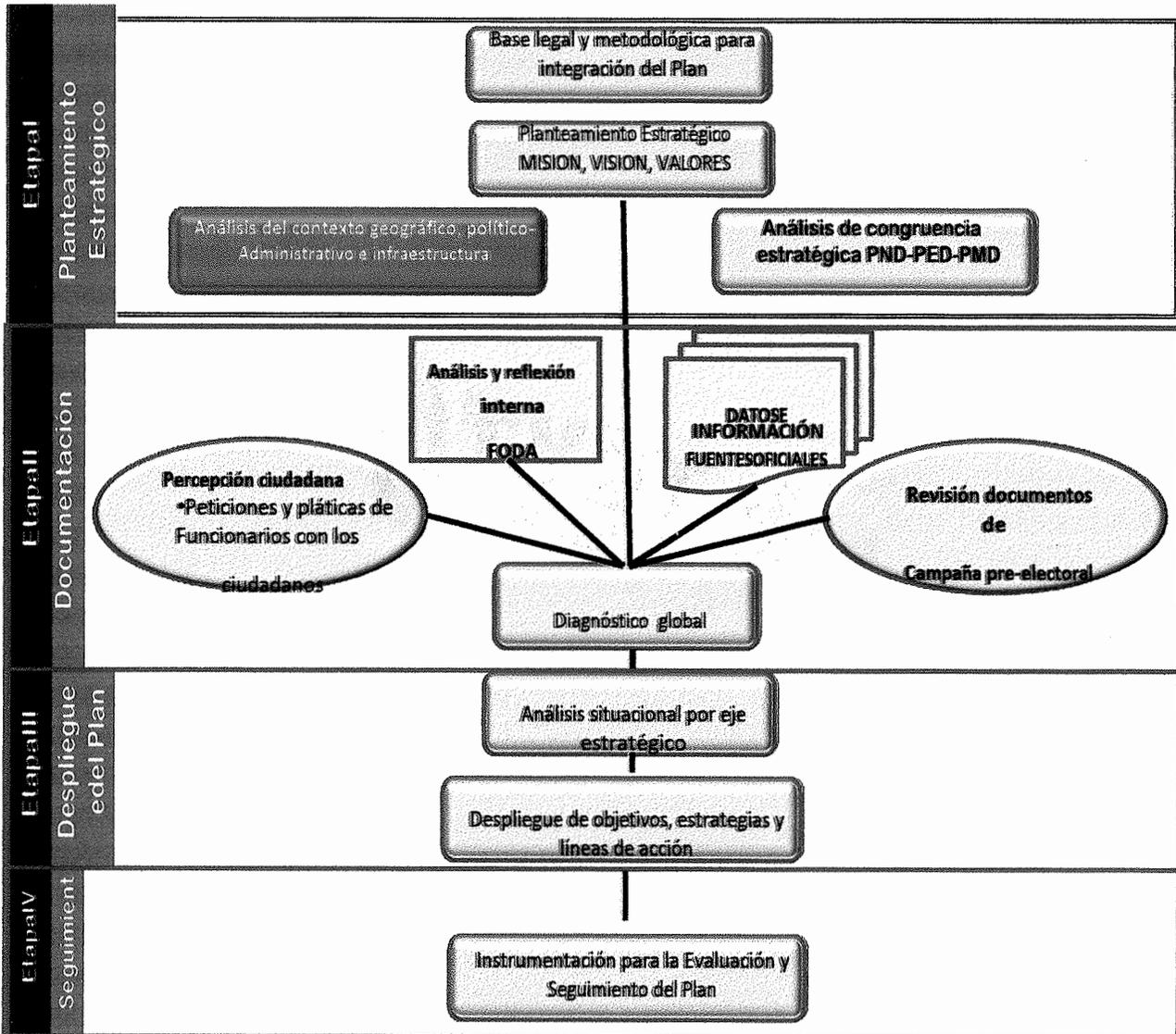
La Etapa I, abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, la definición de la Misión y Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento Estratégico.

La Etapa II, se enfocó a la documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, y se incluyó la investigación directa de los funcionarios municipales en su contacto cotidiano con la ciudadanía, las propuestas de campaña y los trabajos de planeación, a partir de una amplia reflexión y el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas para el logro de objetivos (Análisis FODA).

La Etapa III, de despliegue del Plan, comprende la alineación y el despliegue de objetivos, estrategias y líneas de acción. Para cada eje estratégico se consideraron los aspectos y la información relevante: condiciones sociales, económicas e infraestructura disponible, entre otros aspectos.

La Etapa IV, se enfocó a instrumentar el seguimiento y la evaluación del Plan, mediante la configuración de los principales indicadores que permita verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Coyame.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEDESARROLLO 2018-2021 DE COYAME



Planteamiento Estratégico.

Misión

Gobernar el Municipio con políticas y estrategias derivadas de la participación ciudadana con criterio humanista, administración eficiente y transparente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y las condiciones para que sea el mejor lugar para vivir.

Visión

Ser un Municipio innovador y competitivo, con sentido humano, cercano a la gente con la firme posibilidad de continuar progresando, donde predomine la tranquilidad, la convivencia familiar y el trabajo para todos; contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad mediante acciones que fortalezcan el bienestar de los ciudadanos. "y contribuir para que todas las familias tengan una mejor calidad de vida".

Valores

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento.

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales y colectivos.

Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes, por ello en Coyame consideramos indispensable, que todo el personal que integra el Ayuntamiento, debe ostentar, defender y promover los valores de:

Austeridad: Ejercer los recursos solo para lo necesario, sin caer en excesos.

Democracia: Ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo.

Disciplina: Acatar y cumplir políticas y procedimientos.

Equidad: Tratar a todos por igual.

Honestidad: Actuar con respeto y justicia, razonando las acciones con rectitud.

Humildad: Reconocer las limitaciones y debilidades.

Justicia: establecer un marco adecuado para las relaciones entre ciudadanos y Gobierno, mediante reglas y normas.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos.

Tolerancia: Tener paciencia ante las situaciones que se presenten.

Diagnóstico / Semblanza Municipal.

Historia

Coyame fue fundado en el año de 1715 por el sargento mayor Juan Antonio Traviña y Retes, explorador español que fundó otros varios pueblos en la zona desértica de lo que hoy es el estado de Chihuahua y entonces era conocida como la provincia de la Nueva Vizcaya, su fundación se dio como una misión atendida por misioneros franciscanos cuya intención era la evangelización de los grupos indígenas de la región, constituidos por conchos y apaches, sin embargo, estos grupos fueron sumamente reacios tanto a la colonización como a la evangelización por parte de los españoles, realizando ataques constantes a los asentamientos de la región, lo cual obligó a que en 1725 Santiago de Coyame fuera abandonado por los misioneros y por su población de origen español o mestizo. La repoblación no se daría hasta el año de 1751, cuando los misioneros volvieron a la zona, impulsados por la protección que daba el establecimiento de los presidios militares, de los cuales uno fue establecido en Coyame, permaneciendo desde entonces permanentemente poblado. Sin embargo lo difícil del clima y el territorio, además de los constantes ataques de los indígenas, hicieron muy difícil el

desarrollo de la población, que siempre ha sido una pequeña comunidad, ya en épocas de México independiente, los ataques apaches continuaban, hasta que fueron finalmente derrotados en **Tres Castillos**,¹⁴ punto localizado al norte de Coyame el **14 de octubre** de **1880** por fuerzas militares chihuahuenses lideradas por **Joaquín Terrazas**.

Geografía

Geográficamente se encuentra en la zona este del estado, en la región del desierto. El clima es desértico árido extremo; se registran temperaturas extremas de 43 °C y -13 °C. El territorio del municipio está atravesado de oeste a este por el **Río Conchos**, el principal del estado de **Chihuahua** que en su territorio está embalsado en la Presa Luis L. León, lo que permite que se desarrolle una agricultura de riego en algunas zonas del municipio.

Debido al clima desértico, en este municipio abunda de forma natural el **agave**, el cual se destila y produce una bebida alcohólica de alta graduación que recibe el nombre de **Sotol**, esta bebida ha sido registrada como una denominación de origen por ser típico del estado de Chihuahua, y en honor al cual el municipio ha sido renombrado como **Coyame del Sotol** a partir de **2000**.

Municipio de Coyame del Sotol

Municipio



Ubicación del municipio en el estado de Chihuahua

| | |
|---------------------------|--|
| Coordenadas |  29°27'41"N 105°05'50"O Coordenadas:  29°27'41"N 105°05'50"O (mapa) |
| Cabecera municipal | Santiago de Coyame |
| Entidad | Municipio |
| • País | México |
| • Estado | Chihuahua |
| Superficie | |
| • Total | 11664.598 km ² |
| Población (2010) | |
| • Total | 1681 hab. ¹ |
| Código INEGI | 08015 |

Localidades

El municipio tiene un total de 46 localidades. Las principales localidades y su población en [2010](#) son las siguientes:

| Localidad | Población |
|------------------------------------|--------------|
| Total Municipio | 1 681 |
| Santiago de Coyame | 709 |
| San Pedro | 235 |
| La Paz de México | 184 |
| Cuchillo Parado | 124 |

ESCUDO



El campo o superficie del diseño seleccionado para el escudo municipal de Coyame del Sotol ha sido el campo español, o sea un rectángulo vertical de 5 módulos de ancho por seis de largo con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. En la parte central del margen o bordura superior se ha puesto el nombre del municipio: COYAME, mismo que lleva bajo él la palabra Chihuahua, ésta lleva a su izquierda la clave 08 correspondiente al estado y a la derecha la clave 015 del municipio.

Arriba del ápice va la fecha 1715 que corresponde a la fundación de Coyame con el nombre de Santiago de Coyame por el Sargento mayor Juan Antonio de Trasvía y Retes quien fundó una misión con ese nombre.

Características

Relieve

Su territorio se localiza entre la cuenca del Bajo Conchos y del desierto septentrional. Es de terreno estepario y sus principales serranías son las de Puerto Frío, Gomeños, Grande, La Boquilla y La de Pegüis en sus límites con Ojinaga.

Clima

Desértico, árido y extremoso; con una temperatura máxima de 43°C y una mínima de -15°C. La precipitación pluvial media anual es de 307.3 milímetros, con una humedad relativa de 45% y un promedio de 45 días de lluvia.

Hidrografía

Las fuentes de agua del municipio proceden del río Conchos es considerado el principal afluente que atraviesa este municipio, proviene de Aldama y prosigue a Ojinaga, en su recorrido se une a las corrientes del río Bravo.

Representación legislativa

Para efectos de la división geográfica en distrito electorales locales y federales para la elección de diputados de mayoría, el municipio de Coyame se divide de la siguiente forma:

Local:

- [Distrito electoral local 11 de Chihuahua](#) con cabecera en [Meoqui](#).

Federal:

- [V Distrito Electoral Federal de Chihuahua](#) con cabecera en [Delicias](#).

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016- 2021 | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 MUNICIPIO DE COYAME |
|--|--|---|
| MÉXICO EN PAZ Cultura de legalidad Seguridad Pública Prevención del delito Participación | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL |
| MÉXICO INCLUYENTE Superación de la pobreza Salud Transformación educativa Atención de Grupos Vulnerables Familia, Cultura, Deporte Igualdad entre hombres y mujeres | DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD | DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y SEGURIDAD |
| MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Transformación educativa | ECONOMÍA, INVASIÓN, DESARRO LLO Y EQUILIBRIO REGIONAL | ECONOMÍA, INVASIÓN, DESARROLLO Y EQUILIBRIO REGIONAL |
| MÉXICO PRÓSPERO Promoción del empleo, la competitividad, Pequeñas y medianas empresas, Turismo Infraestructura para el desarrollo | INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE | INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE |
| MÉXICO CON RESPONSABILIDA D GLOBAL Aprovechamiento sustentable de recursos naturales Residuos sólidos y peligrosos Educación y cultura | GOBIERNO RESPONSABLE | GOBIERNO RESPONSABLES |

EJES RECTORES 2018-2021

Desarrollo humano y social.

Múltiples factores mantienen a amplios segmentos de la población de nuestro estado al margen de oportunidades de dignificar su libertad, de valorar positivamente el entorno social en que viven, con limitaciones para desarrollar su potencial humano y concretar la oportunidad de emplearlo. El principal reto que enfrentamos sociedad y gobierno, es crear mejores oportunidades y posibilidades de elección para todas las personas, es decir, el progreso de todos, tanto en lo social, lo económico, político y cultural.

Los indicadores que reflejan los niveles de bienestar de los chihuahuenses, nos comprometen a estar atentos, es necesario impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatirla discriminación de cualquier índole, así como para elevar la calidad y ampliar el acceso a los servicios de salud, de educación y a una vivienda digna, entre otros.

Derechos humanos, justicia y seguridad.

La promoción de la justicia y el estado de derecho es lo que proporciona condiciones de paz y seguridad, progreso, desarrollo social y económico; para ello es indispensable el respeto a los derechos humanos ya las libertades fundamentales.

En Chihuahua, enfrentamos una problemática alarmante en términos de seguridad pública, situación que conlleva un alto costo social y limita nuestra capacidad de crecimiento; el combate a la inseguridad y al crimen, con justicia y respeto a las libertades fundamentales del individuo, es uno de los desafíos principales que como sociedad enfrentamos. El estado de derecho debe trascender a la legalidad formal y convertirse en uniforme de apoyo al desarrollo social, en defensa de los derechos humanos, ser solidario, con justicia expedita, seguridad pública y jurídica, dentro de un contexto democrático e integral

Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional.

Las condiciones de desequilibrio e inequidad regional que limitan el desarrollo en algunas zonas del estado, son una barrera para la difusión de la productividad; en la actividad primaria de nuestra economía coexisten la producción de autoconsumo y la de enfoque empresarial. En el ámbito urbano, los bajos niveles salariales de un alto porcentaje de la población ocupada son reflejo de la inadecuada evolución de la actividad productiva. Es necesario

generar condiciones favorables para el desarrollo económico con un enfoque de equilibrar el potencial de sectores y regiones, vincular nuestra producción con el mercado mundial; promover la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar una adecuada integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo; impulsar la generación de empleos mejor remunerados.

Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.

El desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave para elevar la competitividad de las diversas regiones del estado; que sean nuestras fortalezas económicas el soporte del crecimiento y el empleo para que mejore la equidad social y la prosperidad de la población chihuahuense; las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.

Gobierno responsable.

El marco de una nueva forma de gobernar, la Administración Pública Estatal, se compromete a constituir un gobierno democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas; el compromiso es muy claro, los ciudadanos son la fuente y deben ser el objetivo de las políticas públicas de gobierno. Implementaremos estrategias y acciones administrativas tendientes a garantizar que la información más relevante de este gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable, a través de un canal de comunicación entre la sociedad y el gobierno, para propiciar el contacto permanente y el libre acceso a la información.

Transversales

Opción preferencial hacia los pobres.

La gestión gubernamental debe enfocarse en convocar a todos los agentes sociales en la atención de los que menos tienen, de los que menos pueden, de los que menos saben; debemos resolver la cuestión de la marginación y el rezago social para aspirar a ser una sociedad incluyente, todas las políticas públicas deben abonar en esa dirección. La opción preferencial por los pobres es un acto de justicia social que beneficia a todos, amplía nuestro mercado interno, contribuye a una mayor estabilidad social, aleja el fantasma de la

inseguridad y eleva la productividad social. Se requiere destinar recursos públicos suficientes a los programas sociales y, en particular, a las acciones orientadas a superar la pobreza extrema.

Derechos humanos e inclusión social (pueblos originarios, mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad)

La sociedad en su conjunto, debe compensar a las personas y grupos vulnerables que, por su condición de desventaja en cuanto a edad, género, origen étnico o discapacidad, se encuentren en condición de desigualdad para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Agenda TAI, transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad

Evitar la corrupción y la impunidad, así como promover la transparencia es un compromiso, derivado de la exigencia de la sociedad y que conllevará a tener un gobierno donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, se actúe con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción. En este compromiso es necesario involucrar no solo al gobierno, sino a la sociedad en su conjunto.

Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva

Dignificar la política como la actividad más noble y legítima del ser humano que se organiza como pueblo por el bien común y no como el ansia desmedida de conseguir el poder por el poder a costa de lo que sea, para beneficiarse de él.

Darle un fuerte impulso al sistema democrático que considera al pueblo como el titular de la soberanía, haciendo que la administración pública a cualquier nivel tenga como finalidad servir a los ciudadanos.

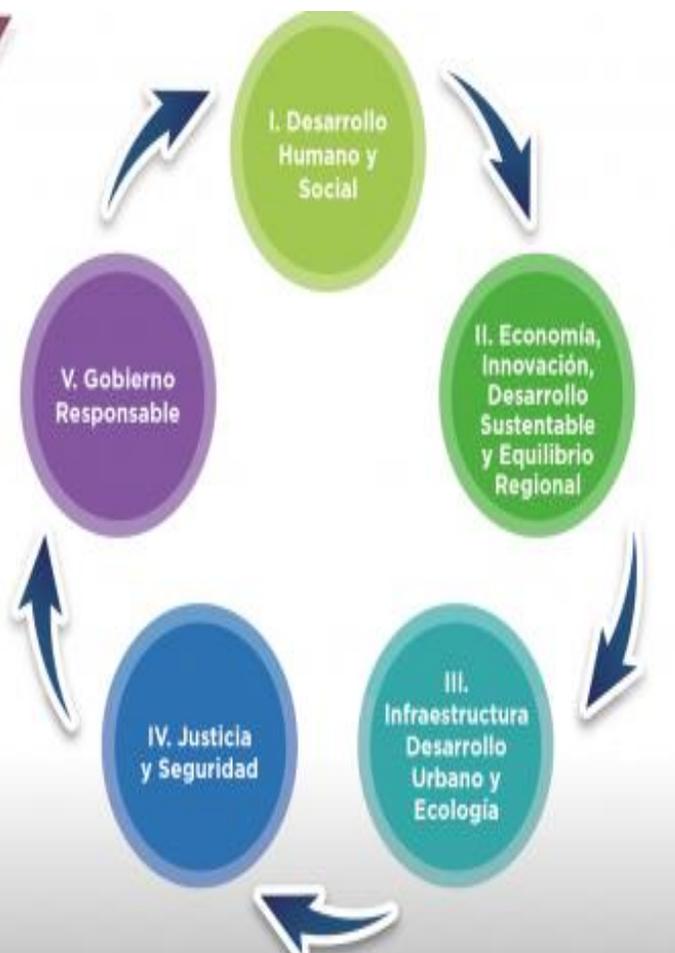
Desarrollo Integral y Homogéneo

Opción preferencial por los pobres

Derechos Humanos e inclusión Social

Agenda TAI

Reforma al Poder, participación ciudadana
y Democracia Efectiva



Economía

Turismo

El Municipio de Coyame, se distingue por poseer espacios que permiten tener diversas alternativas de atracción turística, que fomentan la convivencia social, donde sobresalen los balnearios y las grutas, los paisajes majestuosos y la hospitalidad de su gente, que permite conjugar y explotar los factores que hace que los visitantes encuentren un lugar donde distraerse sanamente.

Sector Agropecuario

Agricultura

Una de las actividades que se desarrollan en el Municipio, es la agricultura, pese a que su territorio y clima localizado en el desierto, hace muy difícil, el cultivo que forma parte del ciclo económico.

Los principales cultivos son: alfalfa y chile; dentro de la actividad de la fruticultura, puede destacarse las huertas de nogal, membrillo, En algunas zonas del municipio son explotadas las plantas propias del desierto, como el sotol.

Ganadería y acuacultura

La ganadería se desarrolla debido a las grandes extensiones de praderas de forraje con que cuenta el municipio. La gran mayoría del ganado es bovino, porcino, equino y de aves.

Obras y servicios públicos

Sin duda alguna este renglón es la calve para obtener los resultados de desarrollo que los habitantes de Coyame demandan, es por eso, que son acciones a desarrollar en el tiempo de la presente administración.

Obras públicas

- a).- Continuar con la pavimentación de la carretera de Coyame a san pedro-la paz de México, obra que fue considerada dentro del anterior plan de desarrollo 2016-2018, pero por cuestiones financieras no fue posible lograr.
- b).-En coordinación con la JCAS Y CONAGUA, se pretende construir la Laguna de oxidación para la comunidad de San Pedro.
- c).-Electrifica de la ampliación de colonia Aeropuerto, para beneficiar a 120 familias que fueron dotadas de terrenos para construcción de sus viviendas en la cabecera municipal.
- d).-apoyar en la construcción de viviendas para las familias de escasos recursos que no cuentan con este patrimonio en las distintas comunidades.
- e).-Mantener en buen estado de operación los distintos caminos vecinales del municipio.
- f).- Construcción de Techumbre metálica en cancha publica en la localidad del Mangle para protección de climas extremos durante la práctica de actividades físicas, culturales y recreacionales.
- g).-Infraestructura para dotar del servicio de telefonía celular a las comunidades de Cuchillo Parado, San Pedro y la Paz de Mexico.
- h).- Ampliación de red de agua potable y drenaje en las distintas comunidades, ya que ante el crecimiento de la población debemos ofrecer los servicios básicos a las familias, para contribuir a una mejor calidad de vida.

Servicios públicos

- a).-Mantener las localidades siempre limpias, contando con brigadas de limpieza en cada comunidad y un sistema eficiente de destino final de la

basura recolectada.

b).-Mejorar el alumbrado público en cada comunidad

c).-Garantizar la seguridad pública como derecho constitucional

d).-Dotar a la población con botes para la recolección de basura evitando la proliferación de infecciones por mal manejo de la basura.

Educación

a).-apoyar con el transporte escolar a quien así lo requiera, con traslados diarios a las escuelas de la cabecera municipal.

b).-promover los desayunos escolares en cada una de las escuelas.

c).-promover las becas para estudiantes de bajos recursos del nivel medio y superior.

Turismo

a).-impulsar la modernización de los balnearios con un proyecto de ampliación remodelación.

b).-mantener en buen estado las grutas de Coyame mejorando su iluminación y acceso, así como la capacitación constante del personal de guía.

c).-promover el turismo con una campaña intensiva de comunicación.

Los tiempos para logra los resultados son indefinidos, así mismo la naturaleza de nuestro municipio obliga a ir adecuando las metas y objetivos según sea las necesidades, por consecuencia muchos temas probablemente no son aquí nombrados, pero no quiere decir que dejarán de atenderse.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno.

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobierno y Gobernados.

Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

Promover una mejor comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

Diseñar una política de comunicación social integral, que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones de Gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

Instrumentación, Evaluación y Control.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Coyame, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

27

La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como instancia operativa.

Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones

semestrales de evaluación y seguimiento, se busca garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento se hacen con la población del municipio.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que el municipio crezca, avance y sea un municipio productivo.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021.

C. ROBERTO CERVANTES ORTEGA
Presidente Municipal

C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
Secretario del Ayuntamiento

Glosario

Ayuntamiento. Órgano máximo del gobierno municipal que se constituye por elección popular directa, para la administración de los intereses del municipio.

Bando de Policía y Buen Gobierno. Conjunto de normas administrativas de carácter obligatorio que regulan el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad.

Bienestar social. Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de las personas y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

Calidad de vida. Conjunto de condiciones que inciden en la satisfacción de necesidades psicológicas y emocionales, de las aspiraciones sociales, valores culturales y estéticos, de la vida familiar apropiadamente ajustada, provisión de beneficios y servicios, así como de distracciones sociales, que se constituyen en bienestar al estar satisfechas las necesidades esenciales.

Comunidad. Grupo o conjunto de individuos, que comparten elementos en común: idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, ubicación geográfica, estatus social, roles. En una comunidad se crea una identidad común. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo común.

Corresponsabilidad. Responsabilidad compartida para la ejecución de una actividad específica.

Cultura. Conjunto de formas y expresiones de costumbres, prácticas, maneras de ser, rituales, tipos de vestimenta y normas de comportamiento.

Cultura de la legalidad. Es la aceptación jurídica y moral por parte de todos los ciudadanos a las leyes, previamente escritas y aceptadas por la sociedad. Exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde en desempeñarse responsablemente. Se vincula con los principios que las personas tienen respecto a la ley y a los organismos encargados de ejecutarla.

Desarrollo humano. El desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente.

Desconcentración. Es el traspaso de funciones de un órgano administrativo central a otro subalterno, sin que este último adquiera una personalidad propia y sin que deje de depender del órgano central; se trata de un traslado de funciones para evitar la saturación de tareas en una sola unidad administrativa.

Eficiencia. Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.

Estrategia. Se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explorar oportunidades y limar amenazas, refieren a las acciones generales que sirven para lograr los objetivos.

Gasto público. Gasto realizado por el sector público en un periodo determinado. Incluye todo el gasto fiscal, más todos los gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central.

Grupos vulnerables. Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, género, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Honradez. Cualidad con la que se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.

Indicadores de desempeño. Son medidas que describen en qué medida se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución.

Índice de Desarrollo Humano. Índice que se basa en la medición de tres elementos que se consideran fundamentales para que las personas tengan mejores oportunidades en su vida: salud, educación e ingreso per cápita.

Infraestructura. La infraestructura es la base material de la sociedad que determina la estructura social y el desarrollo y cambio social.

Infraestructura urbana. Conjunto de sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios que constituyen los nexos o soportes de la movilidad y del funcionamiento de una ciudad.

Justicia. El gobierno y la sociedad, deben asegurar las condiciones que permitan a las personas, conseguir lo que les corresponde, según su naturaleza, vocación, capacidades y esfuerzo.

Línea de acción. Son las actividades generales vinculadas a las estrategias generales, que dan una imagen en el logro esperado en cada objetivo.

Mejora continua. Actitud general que debe ser la base para asegurar la estabilización de un proceso y la posibilidad de mejora.

Misión. Enunciado que describe el propósito fundamental y la razón de existir de una organización o entidad de gobierno.

Objetivo. Enunciado breve que establece en forma clara y específica los fines hacia los cuales el gobierno municipal deberá dirigir sus recursos y esfuerzos para contribuir al cumplimiento de su misión y acercarse a la visión del futuro definida en el plan.

Planeación.- Consiste en el proceso a través de cual se analiza la situación actual (dónde estamos), se establecen objetivos (dónde queremos llegar), y se definen las estrategias y cursos de acción (cómo vamos a llegar) necesarios para alcanzar dichos objetivos.

Planeación Participativa.- Proceso donde la sociedad organizada expresa sus necesidades; y mediante el análisis y consenso general se priorizan.

Población.- Conjunto de personas que habitan un territorio, pueblo o estado.

Población Económicamente Activa.- En general se considera población económicamente activa al conjunto de personas, de uno u otro sexo, que aportan su trabajo para la producción de bienes y servicios económicos.

Pobreza.- Situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. El Banco Mundial (1990:324) define la pobreza como la imposibilidad de alcanzar un nivel de vida mínimo.

Pobreza Extrema.- Es el estado más severo de pobreza, cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir.

32

cómo alimento, agua, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25dls. diarios. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones en el año 2008.

Recursos Naturales.- Todos aquellos bienes naturales renovables y no renovables susceptibles de aprovechamiento a través de los procesos productivos rurales y proveedores de servicios ambientales: tierras, bosques, recursos minerales, agua, comunidades vegetativas y animales y recursos genéticos.

Respeto a la Diversidad.- Reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias.

Rezago Educativo.- Es la condición en la que se encuentra una persona mayor de 15 años cuando no ha concluido su enseñanza básica. En México, por mandato constitucional, desde 1993 la enseñanza básica incluye los niveles de primaria y secundaria de primer ciclo (seis y tres años, respectivamente).

Salario.- Retribución que el patrón otorga al trabajador por prestar un trabajo.

Salario Mínimo.- Sueldo menos que se otorga al trabajador por prestar sus servicios.

Sector Social.- Es el conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: ejidatarios, comunidades agrícolas, pequeños propietarios, asociaciones de artesanos, cooperativas, empresas sindicales, sindicatos, partidos políticos, etc.

Seguridad Social.- Garantía a través de la cual se otorga al trabajador y a su familia los elementos necesarios que le permitan una vida más digna. La Seguridad Social es un derecho social consignado en el art. 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sistema.- Mecanismo de concurrencia y coordinación de las funciones de las diversas dependencias e instancias públicas y privadas, en donde cada una de ellas participa de acuerdo con sus atribuciones y competencia para lograr un determinado propósito.³²

Sistema Social.- Es el conjunto organizado, interactuante e interdependiente

de personas, actividades sociales o fuerzas sociales, en las que las interacciones se encuentran definidas y medidas por sistemas de expectativas estructurados y compartidos.

Situación Social.- Es la posición de una persona dentro de la jerarquía social o bien el estado en que se encuentra respecto de su condición y de sus intereses.

Soberanía.- Autonomía para decidir sus propios asuntos y en el externo, independencia de cualquier otro estado.

Sociedad.- Unión de seres que están ligados entre sí de manera permanente para realizar fines comunes.

Sustentabilidad.- Preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Zona.- Toda región geográfica que tiene límites bastante precisos, o también a todo conjunto ecológico que tiene unas características comunes y que pueda ser delimitada

ANEXOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COYAME
OFICIO NÚMERO MCO/19004**

CERTIFICACIÓN

COYAME, CHIHUAHUA, A 7 DE ENERO DE 2018.

**EL QUE SUSCRIBE C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO, SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR
Y.....**

CERTIFICA

Que en desahogo del **punto 4** del orden del día, de la sesión **ordinaria** pública no. **10** celebrada el día **7 de enero del 2019**, obra un acuerdo que en su parte conducente dice:

Punto 4: Una vez que se hizo una revisión del Documento del Plan Municipal de Desarrollo de Coyame 2018 – 2021 el Ciudadano Presidente Municipal, lo sometió a consideración siendo aprobado por mayoría de los regidores presentes, para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a lo cual el Honorable Ayuntamiento emite lo siguiente:

ACUERDO

**SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL.**

Se extiende la presente certificación en el Municipio de Coyame del sotol, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. DOY FE

ATENTAMENTE. –



**C. HERIBERTO RAMIREZ LEVARIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE COYAME, CHIHUAHUA**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**